

Consejería de
Educación y Empleo

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n
06800 MÉRIDA
http://www.gobex.es
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Internacional Augusta Emérita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Internacional Augusta Emérita, esta Secretaría General,

Acuerda:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del Anteproyecto de Ley de Reconocimiento de la Universidad Internacional Augusta Emérita.

El horario y lugar de exposición y consulta del texto del Anteproyecto de Ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sita en Avda Valhondo, s/n, Módulo 5, 06800 de Mérida.

Asimismo el texto del Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con04/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>.

Mérida, 28 de septiembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo